



TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIOS IMPRESO DE DATOS PERSONALES Y ESTADÍSTICOS

Curso 2022/23

Nombre del Máster:

Especialidad (en su caso):

DATOS PERSONALES Y ESTADÍSTICOS:

NIF/NIE/PASAPORTE	TIPO ⁽¹⁾	PRIMER APELLIDO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
FECHA DE NACIMIENTO:	Día Mes Año	SEXO: H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	
<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>		PAÍS DE NACIMIENTO ⁽³⁾ : <input type="text"/>	
		NACIONALIDAD ⁽³⁾ : <input type="text"/>	
DOMICILIO DE RESIDENCIA DEL ESTUDIANTE DURANTE EL CURSO:			
CALLE/PLAZA	NÚMERO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA ⁽²⁾	CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/> / <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO FAMILIAR DE RESIDENCIA HABITUAL (no consignar si coincide con el domicilio durante el curso):			
CALLE/PLAZA	NÚMERO	TELÉFONO	PAÍS DE RESIDENCIA ⁽³⁾
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA ⁽²⁾	CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/> / <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Si acredita oficialmente ser estudiante con necesidades académicas especiales en los términos del art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla, marque esta casilla ⁽⁸⁾ : <input type="checkbox"/>			
Si acredita oficialmente un grado de discapacidad, ¿desea ser informado por la Unidad de Atención al estudiante con discapacidad?. En caso afirmativo marque la siguiente casilla: <input type="checkbox"/>			
Si desea solicitar el Pase de Temporada del SADUS marque la casilla (Coste 13 €): <input type="checkbox"/>			
Año de ingreso en el Sistema Universitario Español-SUE ⁽⁹⁾ : <input type="text"/>			
Título universitario que le da acceso al Máster: <input type="text"/>		*Universidad en que finalizó ⁽⁴⁾ : <input type="text"/>	
*Año finalización ⁽¹⁰⁾ : <input type="text"/>			
Ámbito de estudio de la titulación que le da acceso al Máster ⁽¹⁴⁾ : <input type="text"/>	*País ⁽³⁾ : <input type="text"/>		
Año de acceso al Máster ⁽⁹⁾ : <input type="text"/>	Forma de acceso al Máster ⁽¹¹⁾ : <input type="text"/>		
(*) Año finalización; Universidad en que finalizó y País referidos al Título que da acceso al Máster			

Quedo enterado de que mis datos de carácter personal quedarán incorporados a los ficheros existentes en la Universidad de Sevilla, que los utilizará para la organización de la docencia y el estudio, así como el ejercicio de las demás funciones propias del servicio público de Educación. El tratamiento resulta necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Los posibles destinatarios de cesiones o transferencias son la Administración Pública, otras Universidades e instituciones de educación superior nacionales o internacionales, entidad bancaria colaboradora, prestadores de servicios con quienes se formalicen las obligaciones y responsabilidades que asuman en el tratamiento de datos, en calidad de encargado del tratamiento, empresas colaboradoras de prácticas curriculares/extracurriculares y la seguridad social. Se prevén transferencias internacionales de datos académicos correspondientes a estudiantes de Grado, Máster y Doctor siempre que haya consentimiento inequívoco e informado del interesado, conforme a la normativa vigente. Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir y a la portabilidad de los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente dirección (URL): <https://sic.us.es/sites/default/files/pd/c.i.gestionestudiantesoficialesmodifl.12.5.20oct.pdf>

Conforme lo establecido en el artículo 28.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Universidad de Sevilla consultará telemáticamente el título de familia numerosa, discapacidad y/o condición de víctima del terrorismo del estudiante que alegue dicha condición en su matrícula, salvo que se opusiera a ello. En caso de oposición a la consulta telemática, el estudiante deberá acreditar documentalmente dicha condición. El estudiante podrá ejercer el derecho de oposición a la consulta indicando las circunstancias que motivan dicha oposición, según los procedimientos establecidos para ello que podrá consultar en : <https://sic.us.es/derechos>
<https://sic.us.es/sites/default/files/pd/c.i.gestionestudiantesoficialesmodifl.12.5.20oct.pdf>

En _____, a _____, de _____
(firma del interesado)



**TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIOS
IMPRESO DE DATOS PERSONALES Y ESTADÍSTICOS**

Curso 2022/23

Nombre del Máster:

Especialidad (en su caso):

SITUACIÓN LABORAL DEL ESTUDIANTE:

Trabajo o actividad remunerada del estudiante durante el curso anterior en la Universidad o fuera de ella: ⁽⁷⁾

EXENCIONES TASAS:

Exención o reducción de precios ⁽⁵⁾:

¿Fracciona el pago? (S/N):

¿Abona el Seguro Escolar? (S/N):

Si no lo abona indique la causa ⁽⁶⁾:

¿Abona seguro voluntario? (S/N):

A CUMPLIMENTAR SÓLO POR ESTUDIANTES DE MOVILIDAD (NACIONAL O INTERNACIONAL):

Código del Programa de Movilidad ⁽¹²⁾:

Tipo de Programa ⁽¹³⁾:

Ámbito de Estudio en la Universidad de destino (Universidad Española) ⁽¹⁴⁾:

Ámbito de Estudio en la Universidad de destino (Universidad Extranjera) ⁽¹⁴⁾:

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS LABORALES DE LAS PERSONAS EGRESADAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El abajo firmante autoriza a la Universidad de Sevilla a solicitar y consultar sus datos laborales a efectos de desarrollar estudios agregados sobre la inserción laboral de las personas egresadas de la Universidad de Sevilla en general y de sus estudios en particular. (Marque lo que proceda)

SÍ PRESTO CONSENTIMIENTO

NO PRESTO CONSENTIMIENTO

Quedo enterado de que mis datos de carácter personal quedarán incorporados a los ficheros existentes en la Universidad de Sevilla, que los utilizará para la organización de la docencia y el estudio, así como el ejercicio de las demás funciones propias del servicio público de Educación. El tratamiento resulta necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Los posibles destinatarios de cesiones o transferencias son la Administración Pública, otras Universidades e instituciones de educación superior nacionales o internacionales, entidad bancaria colaboradora, prestadores de servicios con quienes se formalicen las obligaciones y responsabilidades que asuman en el tratamiento de datos, en calidad de encargado del tratamiento, empresas colaboradoras de prácticas curriculares/extracurriculares y la seguridad social. Se prevén transferencias internacionales de datos académicos correspondientes a estudiantes de Grado, Máster y Doctor siempre que haya consentimiento inequívoco e informado del interesado, conforme a la normativa vigente. Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir y a la portabilidad de los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente dirección (URL) <https://sic.us.es/sites/default/files/pd/c.i.gestionestudiantesoficialesmodifl.12.5.20ct.pdf>

Doy expresamente mi consentimiento a la Universidad de Sevilla para que pueda comprobar telemáticamente, a través de las Consejerías competentes de la Junta de Andalucía, los datos sobre familia numerosa y/o discapacidad.

En _____, a _____, de
(firma del interesado)

ANEXO A LA SOLICITUD DE MATRÍCULA

TABLAS DE CÓDIGOS DE MÁSTER UNIVERSITARIOS

Para evitar errores y demoras en el tratamiento de los datos del impreso se ruega al estudiante, en su propio beneficio, ponga el máximo interés en la consignación correcta de los mismos. Cualquier duda que le surja deberá consultarla en la secretaría del centro responsable.

No haga enmiendas, ni tachaduras. Si por éstas u otras causas se inutilizase el impreso deberá cumplimentar otro nuevo. Rellene las casillas con bolígrafo y en caracteres de imprenta; escriba cada letra o número en cada casilla.

Las siguientes claves corresponden a los números que están entre paréntesis distribuidos en el impreso.

(1) TIPO DE DOCUMENTO:

- 1. NIF
- 2. NIE
- 3. PASAPORTE
- 4. Otros

(2) CÓDIGOS DE PROVINCIAS

- 01. Álava
- 02. Albacete
- 03. Alicante
- 04. Almería
- 05. Ávila
- 06. Badajoz
- 07. Baleares
- 08. Barcelona
- 09. Burgos
- 10. Cáceres
- 11. Cádiz
- 12. Castellón
- 13. Ciudad Real
- 14. Córdoba
- 15. La Coruña
- 16. Cuenca
- 17. Girona
- 18. Granada
- 19. Guadalajara
- 20. Guipúzcoa
- 21. Huelva
- 22. Huesca
- 23. Jaén
- 24. León
- 25. Lleida
- 26. La Rioja
- 27. Lugo
- 28. Madrid
- 29. Málaga
- 30. Murcia
- 31. Navarra
- 32. Orense
- 33. Oviedo
- 34. Palencia
- 35. Las Palmas
- 36. Pontevedra
- 37. Salamanca
- 38. Sta. Cruz Tenerife
- 39. Cantabria
- 40. Segovia
- 41. Sevilla
- 42. Soria
- 43. Tarragona
- 44. Teruel
- 45. Toledo
- 46. Valencia
- 47. Valladolid
- 48. Vizcaya
- 49. Zamora
- 50. Zaragoza
- 51. Ceuta
- 52. Melilla
- 99. Extranjeros

044	Bahamas	300	Grecia	508	Mozambique	686	Senegal
048	Bahrein	312	Guadalupe	104	Myanmar	690	Seychelles
050	Bangladesh	316	Guam	516	Namibia	694	Sierra Leona
052	Barbados	320	Guatemala	520	Nauru	702	Singapur
056	Bélgica	254	Guayana Francesa	524	Nepal	760	Siria
084	Belice	324	Guinea	558	Nicaragua	706	Somalia
204	Benin	226	Guinea Ecuatorial	562	Níger	144	Sri Lanka
060	Bermudas	624	Guinea-Bissau	566	Nigeria	736	Sudán
064	Bhutan	328	Guyana	570	Niue	728	Sudán del Sur
112	Bielorrusia	332	Haití	578	Noruega	752	Suecia
068	Bolivia	340	Honduras	540	Nueva Caledonia	756	Suiza
070	Bosnia Herzegovina	348	Hungría	554	Nueva Zelanda	740	Surinam
072	Botswana	356	India	512	Omán	748	Swazilandia
076	Brasil	360	Indonesia	512	Omán	764	Tailandia
096	Brunei Darussalam	364	Irán	528	Países Bajos	834	Tanzania
100	Bulgaria	368	Iraq	586	Pakistán	762	Tayikistán
854	Burkina Faso	372	Irlanda	585	Palau	626	Timor
108	Burundi	372	Irlanda	275	Palestina (Estado de)	768	Togo
132	Cabo Verde	352	Islandia	591	Panamá	772	Tokelau
136	Caimán, Islas	580	Islas Marianas	598	Papúa Nueva Guinea	776	Tonga
116	Camboya	584	Islas Marshall	600	Paraguay	780	Trinidad y Tobago
120	Camerún	090	Islas Salomón	604	Perú	788	Túnez
124	Canadá	376	Israel	612	Pitcairn, Isla	795	Turkmenistan
148	Chad	380	Italia	616	Polonia	796	Turks and Caicos, Is
152	Chile	388	Jamaica	620	Portugal	792	Turquía
156	China	392	Japón	630	Puerto Rico	798	Tuvalu
158	China Taipei	400	Jordania	634	Qatar	804	Ucrania
196	Chipre	398	Kazajistán	826	Reino Unido	800	Uganda
166	Cocos, Islas	404	Kenia	140	República	858	Uruguay
170	Colombia	417	Kirguistán		Centrafricana	860	Uzbekistán
174	Comores	296	Kiribati		República Checa	548	Vanuatu
184	Cook, Islas	414	Kuwait	203	República de Corea	336	Vaticano
384	Costa de Marfil	418	Laos	410	República de Corea	862	Venezuela
188	Costa Rica	426	Lesotho	498	República de	704	Vietnam
191	Croacia	428	Letonia		Moldavia	850	Virgenes, Islas (EEUU)
192	Cuba	422	Libano	688	República de Serbia	092	Virgenes, Islas (Reino Unido)
208	Dinamarca	430	Liberia	178	República del Congo		Wallis and Futuna, Islas
262	Djibouti	434	Libia	887	República del Yemen	876	Zambia
212	Dominica	438	Liechtenstein	180	Rep. Democrática del Congo	894	Zimbabwe
218	Ecuador	440	Lituania			716	
818	Egipto	442	Luxemburgo	214	Repúb. Dominicana		
222	El Salvador	446	Macao	408	República Popular		
784	Emiratos Árabes Unidos	807	Macedonia		Democ. de Corea		
		450	Madagascar	710	Rep. Sudafricana		
232	Eritrea	458	Malasia	638	Reunión		
703	Eslovaquia	454	Malawi	646	Ruanda		
705	Eslovenia	462	Maldivas	642	Rumanía		
724	España	466	Mali	643	Rusia		
840	Estados Unidos de América	470	Malta	643	Sahara Occidental		
		504	Marruecos	732	Samoa		
233	Estonia	474	Martinica	882	Samoa Norteam.		
231	Etiopía	480	Mauricio	016	San Cristóbal y Nieves		
242	Fiji	478	Mauritania	659	San Marino		
608	Filipinas	484	México		San Vicente y las Granadinas		
246	Finlandia	583	Micronesia	674	Santa Lucía		
248	Francia	492	Mónaco	670	Santo Tomé y Príncipe		
250	Gabón	496	Mongolia				
266	Gambia	499	Montenegro	662			
270	Georgia	500	Montserrat	678			
268	Ghana						
288	Granada						
308							

(3) CÓDIGOS DE PAÍSES Y TERRITORIOS

- 004 Afganistán
- 008 Albania
- 276 Alemania
- 020 Andorra
- 024 Angola
- 660 Anguilla
- 028 Antigua y Barbuda
- 530 Antillas Holandesas
- 682 Arabia Saudita
- 012 Argelia
- 032 Argentina
- 051 Armenia
- 533 Aruba
- 036 Australia
- 040 Austria
- 031 Azerbaiyán

ANEXO A LA SOLICITUD DE MATRÍCULA

TABLAS DE CÓDIGOS DE MÁSTER UNIVERSITARIOS

(4) CÓDIGOS DE UNIVERSIDADES

1. Alicante	47. Alfonso X El Sabio
2. Extremadura	48. Almería
3. Islas Baleares	49. Huelva
4. Barcelona	50. Jaén
5. Cádiz	51. Burgos
6. Córdoba	52. Antonio Nebrija
7. Santiago de Compostela	53. Europea de Madrid
8. Granada	54. Oberta de Cataluña
9. León	55. Miguel Hernández
10. Complutense de Madrid	56. Rey Juan Carlos
11. Málaga	57. S.E.K.
12. Murcia	58. Pablo de Olavide
13. Oviedo	59. Católica de Ávila
14. Salamanca	60. Vic
15. La Laguna	61. Mondragón Unibertsitatea
16. Cantabria	62. Internac. de Cataluña
17. Sevilla	63. Internac. de Andalucía
18. Valencia	64. Politécnica de Cartagena
19. Valladolid	65. Camilo José Cela
20. País Vasco	66. San Antonio (Murcia)
21. Zaragoza	67. Cardenal Herrera-Ceu
22. Autónoma de Barcelona	68. Francisco de Vitoria
23. Autónoma de Madrid	69. Europea Miguel de Cervantes
24. Politécnica de Cataluña	70. Abat Oliba Ceu
25. Politécnica de Madrid	71. Internacional Menéndez Pelayo
26. Las Palmas de Gran Canaria	72. Católica de Valencia San Vicente Mártir
27. Politécnica de Valencia	73. San Jorge
28. Nac. Educ. Distancia	74. A distancia de Madrid
29. Alcalá de Henares	76. Internacional Valenciana
30. Deusto	77. Internacional de la Rioja
31. Navarra	78. Tecnología y Empresa
32. Pontificia de Salamanca	79. Europea de Canarias
33. Pontificia de Comillas	80. Internacional Isabel I de Castilla
34. Castilla-La Mancha	81. Loyola Andalucía
35. Pública de Navarra	82. Europea de Valencia
36. Carlos III	83. Europea del Atlántico
37. La Coruña	84. Pessoa-Canarias
38. Vigo	E80. Universidad perteneciente al EEES
39. Pompeu Fabra	E81. Universidad fuera del EEES
40. Jaume I	
41. Ramón Llull	
42. Rovira i Virgili	
43. Girona	
44. Lleida	
45. La Rioja	
46. San Pablo-CEU	

(5) REDUCCIÓN DE PRECIOS Y AYUDAS

10. Familia Numerosa Categoría General.
11. Familia Numerosa Categoría Especial.
20. Becario MECD.
21. Becarios MAEC-AECID.
50. Premio Extraordinario de Bachillerato o FP Grado Superior.
60. Discapacitados.
64. Medalla en Olimpiadas de Matemáticas, Física o Química de ámbito nacional.
95. Familia Numerosa Categoría General (3 hijos ó 2 – uno minusválido).
104. PAS FUNC. 100%: más 1 año servicios prestados Tiempo Completo.
105. PAS FUNC. 50%: + 6 meses servicios prestados TC ó +1 año TP.
107. PAS LAB. 100%: más 1 año servicios prestados Tiempo Completo.
108. PAS LAB. 50%: +6 meses servicios prestados TC ó +1 año TP.
110. PDI 100%: más 1 año servicios prestados Tiempo Completo.
111. PDI 50%: +6 meses servicios prestados TC ó +1 año TP.
134. Becario del Gobierno Vasco.
167. Víctimas del terrorismo.
200. Premio Extraordinario Fin de Estudios (Grado y Máster).
228. Becarios Cooperación al Desarrollo.
229. Huérfanos de Funcionarios Civiles o Militares Fallecidos en Acto de Servicio.
230. Becario Fundación Carolina.
- 232.- Matrícula Erasmus Mundus.
234. Becario Fundación Carolina (2/3) M008, M011
236. Convenio USE- Sáhara.
237. Becarios Cooperación al Desarrollo (50% Tasas Matrícula).
238. Víctimas de violencia de género.
239. Beca AUIP
485. Bonificación 99% Junta de Andalucía
812. Persona beneficiaria ingreso mínimo vital

(6) MOTIVOS DE IMPAGO DE SEGURO ESCOLAR

1. Mayor de 28 años.
3. Abonado en otro Centro.
4. Otros.
5. Abonado en Matrícula Normal.

ANEXO A LA SOLICITUD DE MATRÍCULA

TABLAS DE CÓDIGOS DE MÁSTER UNIVERSITARIOS

(7) TRABAJO O ACTIVIDAD REMUNERADA

DEL ESTUDIANTE DENTRO O FUERA DE LA UNIVERSIDAD

0. No realizó ningún trabajo o actividad remunerada.
1. Trabajo esporádico (durante menos de 3 meses).
2. Trabajo a jornada parcial (durante más de 3 meses).
3. Trabajo a jornada completa (durante más de 3 meses).

(8) ART. 26. ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES. "REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES"

Enlace: https://www.us.es/sites/default/files/2019-05/2009_03_19_CU_RG_ESTUDIANTE

1. La Universidad de Sevilla prestará apoyo y asesoramiento académico Adecuados a los estudiantes con necesidades académicas especiales, entre los que se distinguen las siguientes situaciones:
 - a) Estudiantes con discapacidad, en los términos contemplados en el artículo 28.
 - b) Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de 3 años o personas mayores ascendientes.
 - c) Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral.
 - d) Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, en los términos contemplados en el artículo 32.
 - e) Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo, entre otras, así como estudiantes con grado de minusvalía inferior al 33%.

(9) AÑO INGRESO EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL - SUE/ AÑO INGRESO A ESTE MÁSTER UNIVERSITARIO

***SUE. Año de la 1ª vez que se matriculó en una Universidad Española**

Consiguar los cuatro dígitos del primer año de los dos naturales que compone el curso académico en el que el estudiante ingresó por primera vez en el Sistema Universitario Español ó año de ingreso en el Máster Universitario.
Ej. Si el estudiante ingresó en el curso 2022/23, se consignará 2022.

(10) AÑO DE FINALIZACIÓN DE LA TITULACIÓN QUE LE DA ACCESO A ESTE MÁSTER UNIVERSITARIO

Consiguar el último año natural del curso académico en el que el estudiante terminó los estudios que le dieron acceso a este Máster Universitario.

11) FORMA DE ACCESO A ESTE MÁSTER UNIVERSITARIO

Tipo de Título superior que le dio acceso a las enseñanzas de Máster según las siguientes categorías:

1. Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura.
2. Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica.
3. Grado.
4. Máster.
5. Título Superior no Universitario.
6. Título extranjero de una institución de educación superior perteneciente al EESS.
7. Título extranjero de una institución de educación superior NO perteneciente al EESS.

(12) CÓDIGO PROGRAMA DE MOVILIDAD:

01. Erasmus/Sócrates
02. Faro
03. Sicue-Séneca
04. FPU (AGE)
05. FPI (AGE)
06. Movilidad en Másteres (AGE)
07. Movilidad en Doctorados (AGE)
08. MAEC-AECI
09. Becas CSIC-JAE
10. Erasmus +
81. Otras dentro de la propia CCAA
82. Otras con el resto de CCAA
83. Otras dentro de la UE
84. Otras fuera de la UE

(13) TIPO DE PROGRAMA:

1. Estudios y/o Proyecto fin de Máster
2. Estudios + Prácticas
3. Sólo Prácticas
4. Otros

(14) ÁMBITO DE ESTUDIO DE LA TITULACIÓN (Universidad Española y Extranjera):

01. Educación
02. Artes y humanidades
03. Ciencias sociales, periodismo y documentación
04. Negocios, administración y derecho
05. Ciencias
06. Informática
07. Ingeniería, industria y construcción
08. Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y veterinaria
09. Salud y servicios sociales
10. Servicios
99. Desconocido